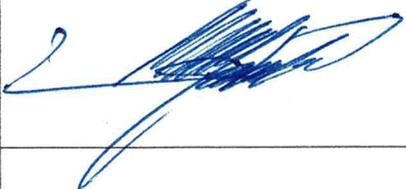




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad Pedagogía – Escolarizado - Xalapa
II.- La identificación del documento:	Acta del H. Consejo Técnico, sesión 28 de septiembre de 2021
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres y matrículas de alumnos.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	05 de noviembre de 2021 Acta de sesión 56/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Humanidades
Facultad de Pedagogía
ACTA
CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE 2021

En la ciudad de Xalapa-Equez., Ver., siendo las diecisiete horas del día 28 de septiembre de 2021, se sesiona con carácter de extraordinario con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Maribel Domínguez Basurto, directora; Juana Inés Jiménez Hernández, secretaria; Sandra García Pérez, Consejera maestra titular, Martha Elba Ruiz Libreros, Consejera Técnica Titular, Carlos Moreno Castillo, consejero técnico suplente, Susano Malpica Ichante, consejero técnico suplente, Alma de los Ángeles Cruz Juárez, jefe de la carrera de Desarrollo Integral de las personas con Discapacidad, Brandon David Saldaña Ordaz alumno consejero titular, vía remota, con base en el acuerdo PRIMERO, establecido en el Acuerdo rectoral para juntas académicas y consejos técnicos, emitidos el 28 de abril del 2020; esto con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 24 de septiembre del 2021, suscrita por Maribel Domínguez Basurto, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Pase de lista:

Asuntos Estudiantiles

Baja extemporánea de Experiencia Educativa agosto 2021 enero 2022
Asesor externo
Equivalencia por alcance de Plan de Estudios

Asuntos Académicos:

Asignación de Experiencias Educativas periodo agosto 2021 enero 2022

Asuntos Generales:

ACUERDOS

PRIMERO.- Baja extemporánea de Experiencia Educativa agosto 2021-enero 2022.- El C. **N1-ELIMINADO 1** con matrícula **N2-ELIMINADO 1** solicita de fecha 21 de septiembre 2021 la baja extemporánea de la experiencia educativa Bailes Nacionales de México NRC 67431, por situaciones económicas que lo han orillado a trabajar. Este Colegiado avala la solicitud del C. **N3-ELIMINADO 1**



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Humanidades
Facultad de Pedagogía
ACTA
CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE 2021

SEGUNDO.- Asesor externo. El C. **N4-ELIMINADO 1** con matrícula **N5-ELIMINADO 102** solicita de fecha 23 de septiembre 2021 asesor externo del trabajo de Experiencia Recepcional en modalidad de monografía denominado "Uso de la TIC para el desarrollo de la orientación educativa" a la Dra. Silvia Ivette Grappin Navarro. Este H. Consejo Técnico avala la solicitud del C. **N6-ELIMINADO 1**

TERCERO.- Equivalencia por alcance de Plan de Estudios. El C. **N7-ELIMINADO 1** con matrícula **N8-ELIMINADO 109** solicita de fecha 21 de septiembre 2021, la equivalencia por alcance del plan de estudios a la Licenciatura de Pedagogía Plan de Estudios 2016. Este Colegiado designa como jurado a partir de los siguientes criterios académicos de base con trayectoria docente en los Planes de Estudio 2000 y 2016 a la Dra. Laura Terán Delgado, Dr. José Arturo Herrera Melo, Mtra. Rita X. Roa Cerón y como suplente Mtro. Jorge Chacón Reyes, con la finalidad de efectuar el dictamen correspondiente.

Asuntos Académicos:

CUARTO.- Asignación de Experiencias Educativas V Tablero de Avisos, periodo escolar agosto 2021-enero 2022.-, se acuerda otorgar el voto de confianza a la Dirección y Secretaría de ésta facultad, para la invitación de académicos que cuentan con el perfil similar Artículo 70 y 73 del Estatuto del Personal Académico, para impartir las experiencias educativas vacantes temporales Diseño Curricular Sección 5 en horario de martes y jueves de 7 a 9 horas y Psicología del Aprendizaje Sección 2 con horario de martes de 9 a 11 y viernes de 9 a 11hrs.

QUINTO.- Se acuerda se le indique al Dr. Arturo Herrera Melo que el Aviso de Vacantes Temporales no brinda oferta educativa emergente.

Asuntos Generales:

SEXTO.- Asignación de Experiencia Educativa.-Dado que el personal académico por horas su carga académica no debe exceder el máximo de 30 horas - semana-mes por semestre Artículo 24 del Estatuto de Personal Académico, la Dra. Mireya Isabel Martínez de la Luz, solicita se le cancele la asignación de fecha 27 agosto del presente, de la



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Humanidades
Facultad de Pedagogía
ACTA
CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE 2021

Experiencia Educativa de Didáctica SEC 2 publicada en el Aviso del 24 de agosto del 2021, por exceder 3 horas de su carga académica. Este Colegiado se da por informados de la situación académica de la Dra. Martínez de la Luz y así mismo acuerda se le otorgue una constancia como apoyo integral al estudiante. No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las dieciocho horas con nueve minutos del día 28 de septiembre del presente, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos-----



Maribel Domínguez Basurto
Directora



Juana Inés Jiménez Hernández
Secretaria



Sandra García Pérez
Consejera Maestra Titular



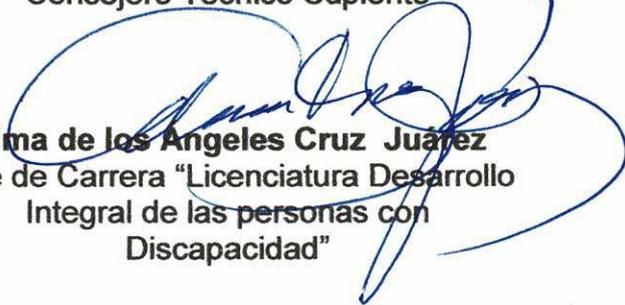
Martha Elba Ruiz Libreros
Consejera Técnica Titular



Susano Malpica Ichante
Consejero Técnico Suplente



Carlos Moreno Castillo
Consejero Técnico Suplente



Alma de los Angeles Cruz Juárez
Jefe de Carrera "Licenciatura Desarrollo
Integral de las personas con
Discapacidad"



Brandon David Saldaña Ordaz
Alumno Consejero Titular



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las diecisiete horas del día veintiocho de septiembre del año dos mil veinte y uno, reunidos los CC. Dra. Maribel Domínguez Basurto, Directora; Mtra. Juana Inés Jiménez Hernández, Secretaria; Dra. Sandra García Pérez, Consejero Maestro suplente; Mtro. Carlos Moreno Castillo, Consejero Técnico suplente; Dr. Susano Malpica Ichante, Consejero Técnico suplente; Mtra. Martha Elba Ruiz Libreros, consejera técnica titular; Dra. Alma de los Ángeles Cruz Juárez, jefe de carrera, Brandon David Saldaña Ordaz, Alumno consejero titular; integrantes del Consejo Técnico, reunidos vía remota, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el AVISO de Experiencias Educativas Vacantes Temporales de fecha 23 de septiembre 2021, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de 2016, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:

ACUERDOS:

PRIMERO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la experiencia profesional y docente; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. Víctor González Osorno, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa Ética Profesional con 2 hrs., sección 4, tipo de contratación IOD, horario viernes de 9 a 11 hrs., para el periodo Agosto 2021- enero 2022.

SEGUNDO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la experiencia profesional y docente; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. Harui Elvira Alemán Robles, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa Diseño Curricular con 4 hrs., sección 4, tipo de contratación IOD, horario lunes y miércoles de 17 a 19 hrs., para el periodo Agosto 2021- enero 2022.

TERCERO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la experiencia profesional y el perfil similar este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. Raquel Hernández Gorveña, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa Didáctica con 4 hrs, sección 2, tipo de contratación IPP, horario martes y jueves de 13 a 15 hrs., para el periodo Agosto 2021- enero 2022.



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

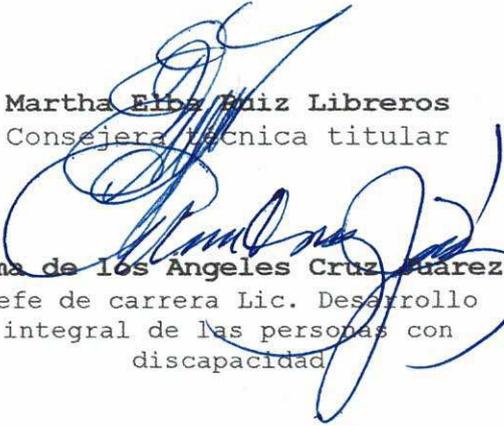
Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área Académica de **Humanidades**, el expediente completo de todos los participantes con atención especial al punto 3.4 de la citada Circular, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 70 y 73 del Estatuto de Personal Académico. No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las dieciocho horas con nueve minutos del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos.-----



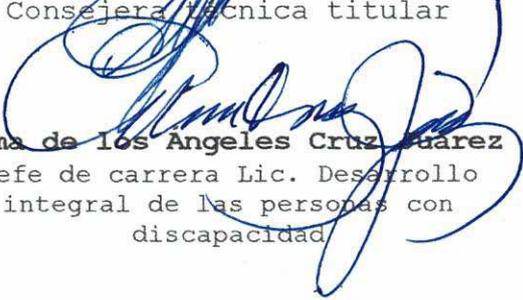
Maribel Domínguez Basurto
Directora



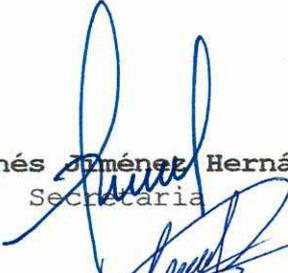
Sandra García Pérez
Consejera maestra titular



Martha Elba Ruiz Libreros
Consejera técnica titular



Alma de los Angeles Cruz Suarez
Jefe de carrera Lic. Desarrollo
integral de las personas con
discapacidad



Juana Inés Jiménez Hernández
Secretaria



Carlos Moreno Castillo
Consejero técnico suplente



Susano Malpica Ichante
Consejera técnica titular



Brandon David Saldaña Ordaz
Alumno consejero titular

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."